	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 116¹¹⁶
14 DE MARZO DE 2024

**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL 045-2020 RAMIRIQUI- BOYACÁ**

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI-BOYACÁ
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	OMAR JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía N° 72.325.239 en calidad de alcalde municipal periodo 2016-2019 Ramiriqui-Boyacá, GULFRAN JESUS ARIAS CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.177 en calidad de contratista y MAYERLY ANDREA TORRES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.591.110 en calidad de supervisora del contrato N° SG-IMC-107-2019.
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	27 agosto 2020
COMPAÑÍA DE SEGUROS	PREVISORA S.A. por la expedición de la Póliza N° 3001565 con vigencia desde el 22 de enero 2019 hasta el 22 de enero 2020 por fallos con Responsabilidad Fiscal, por valor asegurado en \$ 50.000.000.
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$16.500.000

En la ciudad de Tunja, a los **14 días del mes marzo 2024**, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades, competencias y funciones señaladas en la Constitución Política de Colombia artículo 272; la Ley 610 de 2000, la Ordenanza No 039 de 2007, procede a decretar pruebas, dentro del Radicado No. 045-2020, que se adelanta ante la **RAMIRIQUI-BOYACÁ**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO


La Dirección Operativa de Control Fiscal mediante auditoria especial vigencia fiscal 2017 al municipio de Ramiriquí, ordenada mediante memorando de asignación, No. IS011 de 17 de febrero de 2020, encuentra presuntas irregularidades dentro de la ejecución del contrato N° SG-IMC-107-2019 de 19 de diciembre de 2019, con GULFRAN JESUS ARIAS CASTRO, cédula No. 72326177, valor \$16.500.000, Objeto: SUMINISTRO DE BIENES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE SIETE

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NATURALEZA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT), ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2019", por un presunto detrimento patrimonial en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$16.500.000** bajo la presunta responsabilidad de: **OMAR JUNCO ESPINOSA** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.325.239 en calidad de alcalde municipal periodo 2016-2019 Ramiriqui-Boyacá, **GULFRAN JESUS ARIAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.177 en calidad de contratista y **MAYERLY ANDREA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.591.110 en calidad de supervisora del contrato N° SG-IMC-107-2019.

Mediante Auto N° 112 del 01 de marzo de 2021 la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado No. 045-2020 adelantado ante el Municipio de Ramiriqui-Boyacá, por el presunto daño patrimonial ascendiente a **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.00)**, siendo presuntos implicados fiscales: **OMAR JUNCO ESPINOSA** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.325.239 en calidad de alcalde municipal periodo 2016-2019 Ramiriqui-Boyacá, **GULFRAN JESUS ARIAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.326.177 en calidad de contratista y **MAYERLY ANDREA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.591.110 en calidad de supervisora del contrato N° SG-IMC-107-2019.

Se evidencia que dentro del material probatorio que obra dentro del expediente, no existe la información necesaria respecto del origen del daño y de los presuntos responsables, con base en el hallazgo trasladado por parte de la contraloría General de la República. Por lo tanto, el Despacho considera necesario solicitar al Municipio de Ramiriqui- Boyacá la siguiente información:

- Certificación de la menor cuantía para contratar vigencia 2019.
- Copia acta de liquidación contrato N° SG-IMC-107-2019 de 19 de diciembre de 2019, cuyo objeto es "(...) SUMINISTRO DE BIENES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE SIETE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NATURALEZA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT), ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2019(...)".
- Certificación origen de los recursos del contrato N° SG-IMC-107-2019 de 19 de diciembre de 2019, cuyo objeto es "(...) SUMINISTRO DE BIENES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE SIETE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NATURALEZA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT), ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2019(...)".

Que, por lo anteriormente expresado, este Despacho


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la práctica de las siguientes pruebas, oficiando al Municipio de Ramiriquí-Boyacá, a fin de que en un término perentorio de cinco días, se sirva suministrar al proceso de responsabilidad fiscal 045-2020, información completa, clara y legible, respecto de las siguientes:

- Certificación de la menor cuantía para contratar vigencia 2019.
- Copia acta de liquidación contrato N° SG-IMC-107-2019 de 19 de diciembre de 2019, cuyo objeto es "(...) SUMINISTRO DE BIENES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE SIETE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NATURALEZA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT), ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2019(...)".
- Certificación origen de los recursos del contrato N° SG-IMC-107-2019 de 19 de diciembre de 2019, cuyo objeto es "(...) SUMINISTRO DE BIENES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE SIETE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NATURALEZA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT), ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2019(...)".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por Estado a través de la secretaria de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia a:

- **OMAR JUNCO ESPINOSA**
- **JOSE MOISES AGUIRRE SANABRIA**
- **GULFRAN JESUS ARIAS CASTRO**
- **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ
Profesional Universitaria

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co

mipg

